



31 de Marzo de 2022

## NUEVA FECHA DE AMPARO PARA VACUNACIÓN COVID-19 PARA NIÑOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE

Tenemos el gran gusto de informarles que, **nuevamente derivado del gran éxito que ha tenido esta campaña, hemos abierto una CUARTA FECHA para ingresar un nuevo amparo para todos aquellos menores que no alcanzaron a entrar en las primeras tres rondas.** Este nuevo amparo se ingresará la primera semana de Mayo. Para los menores que deseen participar en esta cuarta ronda, **deben mandar todos sus documentos a más tardar el próximo viernes 29 de Abril.**

Como es ya conocido, desde inicios de la pandemia el gobierno mexicano se ha negado en reiteradas ocasiones a vacunar a distintos sectores vulnerables de la población, como lo son los menores de edad, situación que es totalmente inconstitucional pues violenta los derechos y las garantías individuales de los niños. La única forma que han tenido los menores de edad de protegerse con las vacunas correspondientes ha sido a través de la interposición de un amparo, o bien, obteniendo la vacuna en otro país.

En virtud de lo anterior y a efecto de dar solución a las numerosas solicitudes que nos han hecho distintos colegios en varias partes de la República, quienes nos han pedido que apoyemos a sus comunidades escolares con el amparo correspondiente a fin de lograr la aplicación de la vacuna a los niños y niñas de 5 años de edad en adelante, **les informamos que en la Federación para la Defensa de Escuelas Particulares, ya tenemos lista la demanda de amparo correspondiente a fin de lograr que todos los menores de 5 años en adelante reciban las vacunas correspondientes contra el Covid 19.**

**Dicha demanda no tendrá costo de honorarios para ninguna persona, sólo se cobrará una cuota general de recuperación de gastos de \$650 pesos por cada menor de edad.**

Por lo anterior, pedimos a todos los colegios y a la comunidad de padres de familia su apoyo para circular este comunicado, recordando que toda la información para el proceso de amparo está disponible en nuestro sitio [www.fedep.org](http://www.fedep.org)

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)

@fedep\_mexico

### CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,  
Col. Noche Buena, Benito  
Juárez, C.P. 03720  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

### MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,  
Col. Centro, Monterrey,  
N. L., C.P. 64000  
Tel. (81) 5000 - 9109

### PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

### CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854



## **Informes sobre el Amparo para la vacunación COVID19 a niños a partir de 5 años en adelante**

- [El amparo se ingresará la segunda semana de Mayo](#), para ello los menores que deseen participar [tienen que mandar todos sus documentos a más tardar el viernes 06 de Mayo](#).
- Se estima el otorgamiento inicial de una resolución de suspensión en un plazo de 1 a 2 semanas que ordene la vacunación de los niños con la vacuna Pfizer BioNTech; con un plazo aproximado de resolución definitiva de entre 3 y 6 meses.
- El amparo tiene como finalidad que se ordene a la Secretaría de Salud para que apliquen las 2 vacunas correspondientes (Pfizer) a los niños de 5 años en adelante que estén incluidos en este amparo.
- Cualquier menor de edad de 5 años en adelante puede entrar en este amparo, sin importar a qué escuela asista (pública o privada), o en qué parte de la República viva.
- **Para que un niño entre en este amparo, se deberán enviar los siguientes documentos:**
  1. Original del acta de nacimiento del menor. **(Original NO Fotocopia)**
  2. Copia de la identificación oficial vigente por ambos lados de padre o madre o tutor, legible y en donde aparezca la firma de dicha persona.
  3. Comprobante de pago de cuota de recuperación de \$650 pesos, el cual podrá realizarse únicamente a través de nuestro sitio web vía paypal (puede ser captura de pantalla, comprobante de cargo a tarjeta o bien recibo de paypal)
  4. **Dos tantos firmados en original** por padre, madre o tutor, **con tinta azul**, de la "Hoja de firmas para Amparo COVID19", la cual estará disponible para descarga en nuestro sitio web [www.fedep.org](http://www.fedep.org) en el apartado "Amparo Covid19"



- El pago de la cuota correspondiente podrá hacerse por paypal directamente a través de nuestro sitio web [www.fedep.org](http://www.fedep.org), mediante ingreso al apartado "Amparo Covid19". **No se aceptarán otros medios de pago.**
- Toda la documentación antes mencionada deberá entregarse en sobre cerrado **con el nombre de los menores y del firmante escrito de forma legible** en el exterior del sobre. La entrega deberá hacerse en el domicilio ubicado en **Av. Insurgentes 1079, Piso 4, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, CDMX**, dirigido con letra clara y legible a "FEDEP - Lic. Paola Hernández y/o Lic. Mirza Callejas", **en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.**
- Adicionalmente al envío de estos documentos, **es INDISPENSABLE QUE SE LLENE EL FORMULARIO ONLINE que les llegará al correo que registren al momento de realizar su pago; sin este FORMULARIO NO PODREMOS PROCESAR EL AMPARO.**



DEPARTAMENTO DE  
COMUNICACIONES

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

**CIUDAD DE MÉXICO**

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,  
Col. Noche Buena, Benito  
Juárez, C.P. 03720  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

**MONTERREY**

Calle Washington 1400, Piso 1,  
Col. Centro, Monterrey,  
N. L., C.P. 64000  
Tel. (81) 5000 - 9109

**PUEBLA**

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

**CANCÚN**

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854